



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1634/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 19 de mayo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. PAOLAANDRADE.

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01181621, el día 18 de mayo de 2021, misma que a la letra dice:

- *"Quisiera que se me proporcione información bajo que esquema de derecho de alumbrado público funciona el estado, es decir si se aplica el convenio con CFE o si no, entonces como es que opera el esquema del pago del Derecho alumbrado público y una breve descripción del esquema, es decir, como se paga, cuanto se paga, periodicidad, quienes lo pagan, etc. si no es el área que tiene la información que solicitada, pido amablemente se me proporcione el área que maneja la información. o bien, el sitio en internet en donde pueda encontrar la mencionada información."* (sic).

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 451, celebrada el día 19 de mayo de 2021, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la siguiente Unidad; misma que cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad

Avenida Reforma #164, Ciudad de México, CP 66000.

informacion publica@cfe.gob.mx

Teléfono: 5552294400, extensión 90980

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**